



Jesús y la Mujer. Una visión desde la compasión cristiana y budista.

Sociología, 06/06/2013

I

"Todos tenemos un mismo Maestro", le dijo cierta vez en Estambul, por los años '70, Atenágoras I al hermano Roger de Taizé. "Quizás cueste ahora entenderlo... pero ya llegará el momento", finalizó.

Y es tan cierta esta profecía. No solamente porque lo decía un gran Maestro contemplativo, Atenágoras I, sino porque la esencia de Dios, Primer Principio, Causa Eterna, Uno, Emanación, Luz Cósmica o como queramos llamarle... es esencialmente, por naturaleza, Amor.

"Dios, cuya esencia es Amor", decían San Juan y San León.

Solamente el amor define a Cristo. Solamente el amor define a Buda.

Y todo aprendiz o practicante espiritual sabe que esto es una verdad absoluta y el único camino para la realización espiritual.

Jesús - Dios para los cristianos, un Buda para el budismo, Profeta Santo para los musulmanes, Maestro para tantas espiritualidades - fue el más importante - y quizás uno de los primeros - en defender los derechos de la mujer.

En los tiempos de Jesús existían en Israel dos corrientes absolutamente opuestas en referencia a la interpretación del precepto bíblico:

"Si un hombre se casa con una mujer, y después descubre en ella algo que no le agrada, le escribirá un acta de divorcio, se la entregará y la despedirá de su casa" (Dt. 24,1)

La escuela del rabino Hillel y la del rabino Shammai. Una muy amplia y absolutamente machista y otra totalmente moderada y ecuatoriana, respectivamente.

Hillel (¿Gil él?) y luego Aquiba en el siglo II decían que ese "algo" que no especifica Moisés en la Ley, podía ser cualquier cosa: los kilos de más de su esposa, su tos, la mala cocinera que era, mal carácter... e incluso si el marido le gustaba otra mujer y había ya algo que le "molestará" de su esposa... podía despedirla.

En cambio Shammai decía que solamente el hombre (la mujer no tenía este derecho) podía divorciarse "siempre y cuando la encontrase en adulterio".

Cuando Jesús predicaba por Jerusalén, los fariseos le preguntaron - astutamente - sobre el divorcio. Claro: querían saber a qué escuela adhería.

Y Jesús le responde con un argumento absolutamente “feminista” contradiciendo al machismo imperante en ese momento: **“El hombre no puede extenderle a la mujer ningún Acta de divorcio. Porque lo que Dios ha unido el hombre jamás podrá separarlo”**.

Los fariseos, estupefactos y desorientados, le replicaron algo así: “Bueno entonces es mejor permanecer solteros”.

Y Jesús les respondió: **“Hagan lo que gusten... pero esta condición es esencial para el Reino”** (Mt. 19.1). San Pablo ratificará posteriormente este precepto diciendo que **“es una orden del Señor”** (1ra. Cor. 7.10)

II

Tal vez, muchos de nosotros nos quedamos pensando en lo anacrónico de esta ideología, en la postura absurda y hegemónica de Jesús, sin recabar en la profundidad social de la misma.

Los Maestros espirituales, los Padres del desierto, los Contemplativos, los Místicos, los Santos o bodhisattvas, siempre han visto en esta “extraordinaria” respuesta de Jesús la esencia más pura de la compasión, del amor, de la justicia social.

Entender a Jesús o a Buda fuera de estas variables de la compasión, es no entender el Mensaje. Lo que Jesús estaba haciendo era **“rescatar”, “dignificar”, “ennoblecer”** a la Mujer.

En esa época la jóvenes se casaban a los 13 años y los hombres a los 17. ¿Por amor...? Muy raramente. Siempre eran matrimonios “arreglados” por las familias. Un contrato social, diríamos hoy en día: “Yo quiero tener hijos y vos necesitas que te mantengan”, era el pensamiento del hombre en esos tiempos. Un contrato machista al fin: la mujer pasaba a ser también “propiedad” del hombre. No olvidemos que el marido podía tener relaciones extramatrimoniales (Ex. 21,10).

Jesús con su precepto lo que hace es crear un nuevo orden jurídico: **la mujer no puede ser abandonada.**

Lo peor que podía pasarle a una mujer casada era ser “repudiada” por su marido. Pensemos que ya estaba con el casamiento en desigualdad de condiciones. Imaginémonos con el acta de divorcio. ¿Qué podía hacer en sí la mujer?. ¿Volver a casa de sus padres...? La expectativa de vida era muy corta en esos tiempos y generalmente estaban muertos o muy ancianos, con imposibilidad de recibirla y volver a mantenerla. La otra posibilidad - lamentablemente la más común y que Jesús busca “desmantelar” totalmente - era la prostitución.

Isaías decía que **“el sufrimiento más grande en Israel era el de la mujer repudiada”** (Is. 54,6) y Malaquías llegó a decir que Dios **“odia a quien se divorcia de su mujer”** (Mal. 2.16).

Entendemos ahora la belleza y los alcances del acto de Jesús: Inclusión social diríamos hoy; defensa del más débil, protección al más indefenso, amparo para el más vulnerable.

Lo que sucedió después del siglo XII con el papa Alejandro III y el “hasta que la muerte los separe”... es ya un tema aparte que no hace a esta tópica.

Mi intención era mostrar – sencillamente - la faceta más humana de Jesús donde los principios universales que profesan tanto el Cristianismo como el Budismo son los mismos: el amor y la compasión.

Todos tenemos un solo Maestro. Después vinieron las instituciones.

Julio Cavalli

juliocavalli@gmail.com